MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A

CONVENIO POR SERVICIOS DE EDUCACION

Nosotros **GERMAN GUERRA ECHEVERRIA**, mayor de edad, hondureño, casado, comerciante, vecino del Municipio de La Jigua, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. 0411-1967-00104, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del término en referencia, electo por el Tribunal Supremo Electoral, mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), con las facultades que me otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD,** por una parte y por la otra, **WENDY VERONICA SANTOS CALDERON**, con identidad No. 0411-1992-00574, mayor de edad, hondureña, residente en la comunidad de San Buena Ventura, Jigua, Copán, quien actúa en nombre del centro educativo (CCEPREB) denominado **" PASITOS AL FUTURO"** que funciona en la comunidad de San Buena Ventura de esta Jurisdicción, quien en adelante se denominará **EL CENTRO EDUCATIVO**; hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente convenio por servicios de educación, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERO:** Es atribución de la municipalidad apoyar e impulsar la educación en todas sus áreas y niveles,

con el propósito de lograr con esto un desarrollo integral del municipio.- **SEGUNDO:** Para el logro de este objetivo, LA MUNICIPALIDAD recibe del Gobierno Central una transferencia mensual de los Ingresos Tributarios que este percibe, y conforme al Pacto Municipal para una Vida Mejor suscrito entre la AMHON y el Señor Presidente de la República y al artículo No. 177 de las Disposiciones Generales de Presupuesto correspondientes al año 2021. **TERCERO:** Basado en las clausulas anteriores **LA MUNICIPALIDAD** celebra un convenio de cooperación con el CCEPREB denominado PASITO AL FUTURO de la comunidad de San Buena Ventura, lo anterior en virtud de no contar con Kínder. Para sufragar los gastos de funcionamiento en que incurre este CCEPREB, La Corporación Municipal aprobó un subsidio mensual de Cuatro Mil Lempiras (L.4,000.00) en lo que corresponde al año lectivo 2021, este subsidio se transferirá a través de la Profesora WENDY VERONICA SANTOS CALDERON, quien será la encargada de la educación de los niños y niñas.- Este subsidio fue aprobado en el acta No.98, Punto No. 14, De la sesión celebrada por La Corporación Municipal en fecha jueves 04 de Marzo 2021. **CUARTO:** El origen de los fondos para el cumplimiento de este CONVENIO provienen de la transferencia que este municipio recibirá del Gobierno Central durante el año 2021, afectando el Presupuesto Municipal en el programa VIDA MEJOR, Subprograma de EDUCACION. **QUINTO:** Los pagos objeto del presente convenio se harán a la encargada del centro Profesora WENDY VERONICA SANTOS CALDERON, quien será la responsable de su administración y liquidación.- **SEXTO:** La Municipalidad hará los pagos del subsidio aprobado, previo la entrega de un informe mensual que brindará la Directora Municipal de Educación, mismo que

servirá como evidencia (Soporte) para las Auditorías que practica el Tribunal Superior de Cuentas; La municipalidad se reserva el derecho de suspender el pago del subsidio, cuando no se reciban los informes en tiempo y forma. **SEPTIMO:** El Ccepreb al igual que lo hizo en el año anterior 2020, en 2021 funcionara de la misma manera que lo hacen los demás Centros Educativos del País, tomando todas la medidas para evitar contagios del virus COVID 19, en tal sentido previo autorización de SINAGER y de acuerdo a las instrucciones que emanen de la Secretaria de Educación y en consenso con los Padres de Familia se harán ensayos para impartir clases semi presenciales, de no funcionar esta modalidad se continuara utilizando las mismas herramientas del 2020 (Canales de Televisión radio, Redes sociales, visita en casa de alumnos, etc.)

La vigencia del presente convenio es por DIEZ MESES (De febrero a Noviembre 2021). NOVENO: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con lo convenido, en virtud de lo anterior se comprometen a su fiel cumplimiento.

Y para los fines legales pertinentes proceden a la firma del presente convenio en La Jigua, Copán a los cinco días del mes de MARZO del año dos mil veintiuno.

MUNICIPALIDAD LA JIGUA, COPÁN 2018 2022 ALCALDE HONDURAS C.A.

Germán

GERMAN GUERRA ECHEVERRIA
ALCALDE MUNICIPAL

Wendy Veronica Santos C.

WENDY VERONICA SANTOS C.
MAESTRA DEL CENTRO EDUCATIVO

Solicitud

Aprobada

Herman

La Jigua Copan 4 de Enero del 2021.

Señor Alcalde Municipal Y Corporación.

Su Oficina.

Le saludo cordialmente deseando éxitos en la dirección de tan Importante Institución.

Por medio de la presente la Dirección Municipal de Educación les Solicito un incentivo para para pago de Voluntarias de 10 CCEPREB del Municipio de la Jigua los cuales por falta de presupuesto el Gobierno no ha Implementado plazas para jardines de niños teniendo que hacer gestión ante ustedes como una necesidad de educación de nuestro municipio y detallando a continuación los CCEPREB: CCEPREB Niños Felices de la comunidad del Puente Guascoran, CCPREB Caritas felices de la Comunidad de la Llorosa, CCEPREB Sonrisas del Futuro de la comunidad de Tecomazuche, CCEPREB caritas felices de la comunidad de Potrerillos, CCEPREB Sueños Infantiles de la comunidad del Campanario CCPREB Sonrisas Infantiles de la Comunidad de la Zona Platanares, CCEPREB Tesoros del Futuro de la comunidad de la Colmena, CCEPREB Pasitos al Futuro de la comunidad de San Buena Ventura, CCEPREB Estrellitas Fugaces de la Comunidad de la Tejera, CCEPREB Mundo Infantil de la comunidad de Torrecillas .

De antemano agradezco la atención a la presente esperando una respuesta positiva.

Lic. Margarita Chavarría
Directora Municipal de Educación

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / *FORENAME*
WENDY VERONICA

APELLIDO / *SURNAME*
SANTOS CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO / *DATE OF BIRTH*
20-01-1992

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / *ID NUMBER*
0411 1992 00092

NACIONALIDAD / *NATIONALITY*
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / *DATE OF EXPIRY*
20-01-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / *PLACE OF BIRTH*
HONDURAS

RNP

3400000002191710

DOMICILIO / *ADDRESS*
LA JIGUA
COPAN

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0029658705<<<<<<<<<<<<<<<
9201202F3101207HND<<<<<<<<<<<2
SANTOS<CALDERON<<WENDY<VERONIC

TARJETA DE EXENCIÓN
IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL
LA MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

Tarjeta
Nº 000106

Nombre: Wendy Veronica Santos

Identidad: 0411-1992-00092

Concepto: Exención de I.P.M

Año: 2021 **Válida Hasta:** 31-12-21

ALCALDE

Firma Autorizada